

CIRCULAR PEDAGÓGICA N° 1

Debido a la pandemia por COVID – 19 por la que atraviesa el mundo en general y nuestro país en particular; y teniendo en cuenta las medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio decretadas por el Presidente de la Nación, la Universidad Nacional del Nordeste a través de la Resolución N° 855/20 estableció la suspensión de atención al público, los plazos administrativos y la adopción de medidas necesarias en resguardo de la comunidad universitaria como la suspensión de las clases presenciales de pregrado, grado y posgrado.

Por tanto y debido a una extensión de las medidas, las autoridades de la FOUNNE queremos llevar tranquilidad a Docentes y Estudiantes, comunicando la implementación de un plan de acción, teniendo en cuenta que el año lectivo dio inicio con normalidad y que se continúa trabajando a través de herramientas virtuales.

Las acciones que se contemplan son las siguientes:

- El **Curso de Articulación entre el Nivel Medio y la Carrera de Odontología**, aprobado por Resolución N° 1059/18 CS. dará inicio según el cronograma previsto, bajo la modalidad virtual.
- El **segundo llamado de examen del turno de marzo**, será reprogramado. En caso de ser necesario se realizará mediante herramientas virtuales.
- Se ha dado inicio a las actividades de **Módulos, Áreas Disciplinarias y Seminarios** según el cronograma establecido para el presente ciclo lectivo y en la actualidad, los contenidos absolutos se desarrollan a través de plataformas y herramientas virtuales. Paulatinamente cada Módulos, Áreas Disciplinarias y Seminarios según sus cronogramas irán incorporando los contenidos y actividades curriculares. Estas actividades tienen la validez necesaria para el cursado y serán complementadas con actividades presenciales en su debido momento.
- Se reprogramarán las **actividades prácticas** para el segundo semestre del año, de tal manera de trabajar intensamente en talleres, actividades preclínicas o clínicas, buscando la incorporación de habilidades y destrezas necesarias para alcanzar el perfil profesional.
- La inscripción de los períodos de pasantías del Área Disciplinar **Práctica Profesional Supervisada - PPS** se realizarán en las fechas establecidas en el calendario académico. La fecha de distribución de lugares, inicio y finalización de los turnos serán reprogramados.

- La **Secretaría Académica** se encuentra elaborando un documento que reglamente las diferentes actividades para dar continuidad al calendario académico como ser, clases teóricas virtuales, demostraciones prácticas, evaluaciones parciales y finales que garanticen el desarrollo de las mismas, adaptadas a la situación imperante.
- Debido a la dinámica de la situación, toda información que surja será comunicada a través de los medios oficiales de la institución.

